

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14047 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Abreviado 136/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0003020, se ha dictado en fecha Sentencia 5/2019, de fecha 8 de enero, declarando la conclusión y archivo del concurso de acreedores de la mercantil deudora Hotel Hogares Residenciales, S.L., con CIF B-09308610 y domicilio en Burgos, calle Marqués de Berlanga s/n.

2º.- Igualmente, se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 12 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190016534-1